que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronuncia-mientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85 y caso primero, artículo 102 de la Ley). Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—6.617.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se amor-tiza y aumenta plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, Este Ministerio ha dispuesto se amortice una plaza de Ayu-dante de Obras Públicas en la plantilla de la Jefatura de Puen-tes y Estructuras, aumentándola en la del Consejo de Obras Públicas Públicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 25 de septiembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes,

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se rec-tifica error padecido en la de reajuste de plantillos del personal de los Servicios dependientes de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido un error en la parte dispositiva de la Orden de 5 de agosto de 1963 por la que se reajustan sin aumento las plantillas del personal facultativo de los servicios dependientes de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre, página 13453, rengión sexto, del número tercero, última palabra, se rectifica en el sentido de consignar «Tarragona» en lugar de «Gerona», entendiéndose, por tanto, que la plaza a amortizar de Ingeniero Auxiliar es en el grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona y no en el de Barcelona-Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente 121.46/63 CR (resto de la red).

Visto el resultado de la subasta celebrada el dia 27 de agosto de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.46/63 CR (resto de la red).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efec-tuadas por la Junta de contratación correspondiente a los li-citadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra Unica.—Ciudad Real: Mejora del firme C-410, de Puertollano a Almuradiel, puntoo kilométrico 36,238 al 69,960, Cal-zada de Calatrava a Almuradiel,

A «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.», en la cantidad de 14.897.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 15.523.807.01 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0.959655063.

Debiendose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condi-ciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberan depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días s'guientes a la publi-cación en el «Boletin Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras

de las presentes obras. Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en doude han de reali-

zarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución, y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 13 de septiembre de 1963. — El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Jejatura de Obras Públicas de Bar-celona por la que se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Ca-taluña, S. A.», la concesión de las lineas eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en solicitud de concesión de una linea eléctrica a 25 KV. a las estaciones transformadores Ferrer (1), Pozo Pi (2), A. Ribas (3) y Quinorgan (4), en término municipal de Marcado Bairosh pal de Moncada Reixach,

pal de Moncada Reixach.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren
la Ley de 23 de marzo de 1990, el Reglamento de Instalaciones
Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de
1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a «Puerzas Electricas de Cataluña. Sociedad Anónima», la concesión de líneas a 25 KV, a las estaciones transformadoras Ferrer (1), Pozo Pi (2), A. Rihas (3) y Quinorgan (4), en término municipal de Moncada Reixach, cuyas características son las siguientes:

Número 1:

Origen de la linea : Linea de San Andrés-Moncada. Final de la linea : Estación transformadora de Ferrer

Origen de la linea : Linea de Moncada-Mollet. Pinal de la línea: Estación transformadora de Pozo Pi

Origen de la linea: Apoyo número 5 de la linea anterior (2) a estación transformadora de Pozo Pi

Final de la linea: Estación transformadora de A. Ribas.

Origen de la linea: Apoyo número 160 de la linea Moncada-Mollet

Final de la linea: Estación transformadora de Quinorgan

Final de la linea: Estación transformadora de Quinorgan.

Número 1.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 20 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 25 mm²; separación, 1.1 metros; disposición, triángulo.

Número 2.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 458 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 25 mm²; separación, 1.1 metros; disposición, triángulo, Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 50 metros.

Número 3.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 60 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 16 mm²; separación, 1.1 metros; disposición, triángulo, Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 30 metros.

Número 4.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 87 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 25 mm²; separación, 1.1 metros; disposición, triángulo, Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 45 metros.

Séptima—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado proyecto de líneas 25 KV. a las estaciones transformadoras Ferrer. Pozo Pl. A. Ribas y Quinorgan, en término municipal de Moncada y Reixach, suscrito en Barcelona en fecha enero de 1962 por el Ingeniero Industrial don F. Plaza, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 83,062,50 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 31,156,50 pesetas en lo que no resulte modificado por las chausulas de la presente concesión o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava.—Las obras darán comienzo en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar ter-

partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar ter-minadas en el de tres meses a partir de la misma fecha. El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefa-

tura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Duodécima.—Tanto durante la construcción como en el periodo de explotación, las instalaciones eléctricas quedarán so-metidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Pú-blicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de